



AVID Technology International
B.V.
Carmanhall Road
Sandyford Industrial Estate
Dublín 18, Irlanda

Términos para la venta de productos Términos y condiciones

Para el uso de clientes fuera del continente americano, región de Asia/Pacífico y Alemania

Este Acuerdo entre AVID Technology International B.V. ("AVID") y el comprador/licenciario (en adelante "el Comprador") indicado en el presupuesto ("Presupuesto") regirá a partir de la aceptación por AVID del Presupuesto firmado por el Comprador. Hacer un pedido a AVID constituirá por esa misma acción la aceptación de estos términos y condiciones, con exclusión de cualesquiera otros términos o condiciones adicionales establecidos en el pedido o en cualquier otro documento al que el Comprador pudiera hacer referencia.

1. Definiciones (según se utilizan en este Acuerdo):

(b) "Hardware" significa el ordenador y/u otros equipos especificados en el Presupuesto. El Hardware puede contener piezas reacondicionadas.

(c) "Software" significa todo el software, solamente en código objeto, citado en el Presupuesto y ofrecido al Comprador por AVID, junto con todo el firmware, la tecnología contenida en placas de circuito, actualizaciones autorizadas por AVID, reemplazos o modificaciones provistas al Comprador. El Software puede incluir software licenciado a AVID por terceros.

(d) "Producto" significa un sistema de hardware integrado suministrado al Comprador por AVID y que consta de Hardware y/o Software.

2. Precio y pago.

El precio y los términos de pago de los Productos son a 30 días de la fecha de la factura, salvo que se establezca diversamente en el Presupuesto. Todos los precios de los Productos excluyen impuestos sobre ventas, uso, transmisiones y cualesquiera otros gravámenes de cualquier autoridad gubernamental, los cuales serán a cargo del Comprador. Los importes en mora devengarán interés a una tasa de 3 % sobre la tasa básica del Barclays Bank o una tasa inferior equivalente a la máxima permitida por la legislación pertinente.

3. Entrega, riesgo y titularidad de los productos

(a) Salvo acuerdo en contrario por escrito entre las partes, el embalaje y los métodos de envío serán seleccionados por AVID, pero este no asumirá responsabilidad alguna relativa al envío ni constituirá a ningún transportista como agente suyo. El comprador acuerda aceptar envíos parciales del pedido, y se compromete a pagar la cantidad parcial debida por tales envíos.

(b) Salvo que se indique de otro modo en el Presupuesto, todas las ventas son CIP (según Incoterms 2010) al punto de entrega especificado en el Presupuesto. El riesgo de pérdidas del Producto o Productos (en adelante "Productos") pasará en el momento de la entrega al Comprador o al transportista del envío al Comprador. AVID hará esfuerzos razonables para cumplir con las fechas de entrega solicitadas, pero no será responsable en caso de incumplimiento.

(c) La titularidad del Software será siempre de AVID. Para evitar toda duda, los derechos de autor y todos los demás derechos de propiedad intelectual que subsisten en el Software son y permanecerán propiedad de AVID. El derecho del Comprador para usar el software está sujeto a la licencia especificada en la Sección 4 de este Contrato.

(d) De acuerdo con la subsección 3(c), la titularidad de los Productos seguirá siendo de AVID hasta que se haya efectuado el pago completo de todas las sumas debidas (incluido el IVA o otros impuestos aplicables) según este o cualquier otro Acuerdo con AVID. Hasta que se transfiera la titularidad, el Comprador guardará los Productos en calidad de depositario y de agente fiduciario de AVID y deberá almacenar los Productos por separado de aquellos productos de terceros sin coste alguno para AVID y de forma que pueda identificarse fácilmente que son propiedad de AVID.

(e) Sin perjuicio de cualesquiera otros derechos, si el Comprador violare estos términos, AVID se reserva el derecho a recuperar y revender cualquiera o todos los Productos en cualquier momento anterior a la transferencia de la titularidad. El Comprador se compromete a dar acceso a sus instalaciones y a los Productos para permitir a AVID volver a tomar posesión de los Productos.

(f) Si el Comprador revendiere cualquier Producto en su posesión cuya titularidad no posea, la recaudación por tal venta ("la Recaudación") pertenecerá a AVID hasta que el Comprador haya efectuado el pago completo de los Productos. Hasta ese momento el Comprador retendrá la Recaudación como agente fiduciario en nombre de AVID y deberá mantenerla en una cuenta separada, sin perjuicio del derecho de AVID a investigarla si el Comprador no mantuviere esta Recaudación separada.

(g) Para evitar dudas, las partes concuerdan en que esta Sección 3 no se aplicará para producir o conferir forma alguna de garantía sobre la propiedad.

(h) Cada subsección precedente de la (c) a la (g) deberá considerarse como una sección separada a los fines de sus efectos. Si por cualquier razón una subsección fuere no exigible, las otras seguirían en pleno efecto.

(i) Los Productos ofrecidos por AVID pueden estar sujetos a reglamentaciones del Departamento de Comercio e Industria y del Departamento de Comercio de los Estados Unidos. Estas reglamentaciones imponen restricciones respecto al destino definitivo de los Productos y requiere que se cumplan y archiven ciertos documentos y registros. El Comprador confirma que no se encuentra entre los afectados por las restricciones y acuerda ajustarse a estos requisitos y a no realizar exportación alguna de los Productos sin consentimiento previo por escrito de los cuerpos legislativos pertinentes.

4. Licencia de software:

(a) AVID otorga, y el Comprador acepta, una licencia, sujeta a los términos y condiciones de este Contrato y los términos de los acuerdos de licencia de Software (disponibles en www.avid.com/legal) para usar el Software en y en vinculación al Hardware.

(b) El Software puede ir acompañado por una llave de hardware ("dongle"). Se recomienda al Comprador asegurar estas llaves contra pérdida o hurto.

5. Confidencialidad:

El Comprador reconoce que los Productos contienen propiedad exclusiva y confidencial de AVID y de sus licenciantes (colectivamente, "Información confidencial") que el Comprador no deberá revelar, ofrecer o hacer disponible a persona alguna diferente a los empleados que la necesitan o que obtengan acceso a ella en el cumplimiento de sus tareas.

6. Garantía:

Todas las ventas de Productos están sujetas a las Declaraciones de Garantía de Hardware y Software de AVID establecidas en www.avid.com/legal.

7. Limitación de la responsabilidad:

EN NINGÚN CASO AVID NI SUS LICENCIANTES SERÁN RESPONSABLES POR IMPORTE ALGUNO SUPERIOR A LOS PAGOS REALIZADOS A AVID POR EL COMPRADOR CONFORME AL PRESENTE ACUERDO RESPECTO DEL PRODUCTO CONCRETO QUE SEA OBJETO DE LA RESPONSABILIDAD, CON INDEPENDENCIA DE CUALESQUIERA TEORÍAS DE LA RESPONSABILIDAD QUE PUDIERAN SER APLICABLES. ESTE APARTADO SE APLICARÁ EN LA MÁXIMA MEDIDA EN QUE LA LEGISLACIÓN APLICABLE LO PERMITA.

8. Exclusión de daños y perjuicios:

EN LA MEDIDA MÁXIMA PERMITIDA POR LA LEGISLACIÓN PERTINENTE, EN NINGÚN CASO AVID O SUS LICENCIANTES SERÁN RESPONSABLES ANTE EL COMPRADOR POR (A) PÉRDIDA DE DATOS, PÉRDIDA DE BENEFICIOS O INGRESOS (SEAN DIRECTOS O INDIRECTOS), LUCRO CESANTE, O PÉRDIDA DE USO O PÉRDIDA DE OPORTUNIDADES, O (B) POR CUALQUIER PÉRDIDA O DAÑO ESPECIAL, INCIDENTAL, INDIRECTO O CONSECUENTE QUE SURJA DE LA VENTA DE LOS PRODUCTOS O LA LICENCIA DEL SOFTWARE O EL USO DE CUALQUIERA DE ELLOS O LA PROVISIÓN DE MANTENIMIENTO, SEA BASADO SOBRE GARANTÍA, CONTRATO, RESPONSABILIDAD CIVIL O DE OTRO MODO, INCLUSO SI AVID HA SIDO INFORMADO DE LA POSIBILIDAD DE QUE OCURRAN TALES PÉRDIDAS O DAÑOS.

AVID NO SE EXIME DE: (A) RESPONSABILIDAD POR FALLECIMIENTO O LESIONES PERSONALES PROVOCADOS POR SU PROPIA NEGLIGENCIA, LA DE SUS EMPLEADOS O REPRESENTANTES AUTORIZADOS, NI DE (B) RESPONSABILIDAD POR FRAUDE.

9. Caducidad y rescisión:

Si el Comprador no cumple con cualquiera de sus obligaciones establecidas, AVID le ofrecerá un plazo de 15 días para remediarlo. A la caducidad de tal período sin que se hubiere resuelto el incumplimiento, AVID rescindiré este Acuerdo de inmediato por escrito, incluida la licencia del Software. La rescisión se producirá sin perjuicio de cualesquiera otros derechos y recursos que AVID pudiera tener y aplicar. Dentro de los siete días de la rescisión de este Acuerdo por parte de AVID, el Comprador devolverá a AVID el original y todas las copias del Software, o, a solicitud de AVID, destruirá tales originales y copias y dará a AVID una notificación escrita de su destrucción.

10. Cumplimiento de la ley:

El Comprador será responsable de obtener todos los permisos o licencias requeridos para la compra, envío, instalación y uso de los Productos, al igual que cualesquiera licencias requeridas según las leyes estadounidenses relativas a la exportación u otras disposiciones legales.

11. General:

(a) El Comprador no podrá hacer deducción o reconversión de pago alguno por ningún concepto sin el consentimiento previo por escrito de AVID.

(b) Este Acuerdo reemplaza todos los contratos y acuerdos anteriores entre las partes (tanto escritos como orales) relativos a esta materia, y las partes lo entienden como la enunciaci3n completa y exclusiva de los términos de su entendimiento. Cualesquiera variaciones o adiciones a este Acuerdo contenidas en toda orden de compra o otra comunicaci3n que el Comprador envíe a AVID serán consideradas nulas e inválidas, salvo que sean acordadas por escrito por un representante autorizado de AVID. El Comprador no tendrá recurso alguno respecto a cualquier declaraci3n, afirmaci3n, garantía o entendimiento (sea negligente o inocente) de cualquier persona en sentido distinto a lo que expresamente se establece en este documento, en cuyo caso el único recurso disponible podrá ser el de incumplimiento de contrato. Ninguna de las cláusulas de esta Sección 11(b) deberá utilizarse para limitar o excluir la responsabilidad por fraude u otras responsabilidades que no puedan excluirse conforme a la legislaci3n.

(c) En caso de que cualquier tribunal u 3rgano administrativo de la jurisdicci3n competente estimare que cualquiera de las cláusulas del presente Acuerdo no es válida o aplicable, en la medida en que sea lícito, dicha invalidez o inaplicabilidad no afectará a las demás cláusulas del presente Acuerdo, cuya vigencia seguirá siendo totalmente efectiva.

(d) En la máxima medida admitida por la ley, ninguna condici3n de este Contrato será exigible por terceros, salvo expresa condici3n de derecho o similar.

(e) El Comprador no podrá transferir este Acuerdo ni sus derechos (como la licencia) a un tercero, salvo que este hubiere manifestado por escrito a AVID antes de la transferencia su voluntad de quedar vinculado por las obligaciones del Comprador a AVID.

(f) Las indemnizaciones mencionadas aquí son acumulativas y adicionales a otras compensaciones por derecho o equidad. Si AVID no exige el cumplimiento, o exonera el incumplimiento de cualquier estipulaci3n en este documento, esto no constituirá exoneraci3n alguna para otros incumplimientos de tales disposiciones.

(g) AVID no podrá considerarse en incumplimiento de sus obligaciones si el cumplimiento de las mismas se ve impedido por actos oficiales o de fuerza mayor, guerra, disturbios, terrorismo, desorden civil, conflictos laborales, ausencia o interrupciones del transporte o las telecomunicaciones, o incumplimientos de distribuidores o subcontratistas, o cualquier otra causa similar más allá de su capacidad razonable de control.

(h) Los términos y condiciones de este Contrato se considerarán confidenciales para ambas partes; sin que obste para que cualquiera de las partes pueda indicar al Comprador como usuario de los Productos.

(i) Excepto donde la legislaci3n local del país del Comprador específicamente contradiga o tenga precedencia sobre cualquiera de los términos establecidos en este documento, este acuerdo se regirá por las leyes de Inglaterra y Gales y las partes se someten a la jurisdicci3n no exclusiva de los tribunales ingleses.